

*Recibido  
Cristian Landy  
2/01/2024*

*Recibido  
02-01-2024*  
GOBIERNO MUNICIPAL DE CHUNCHI  
DPTO. DE TESORERÍA  
RECEPCION DE DOCUMENTOS  
Hora: 9:59 No. [Signature]  
FECHA: 02-01-2024

**Chunchi**  
GAD Municipal



Resol. No.- 105-RC-GADMCH  
Chunchi, 08 de Diciembre del 2023

**SEÑORES CONCEJALES.**

- Ing. Jesenia Moreano **JEFA FINANCIERA DEL GADMCH**
- Abg. Byron Merchán **PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL**
- Ing. Joel Landy **TESORERO**
- Sra. Isabel Flores **ASISTENTE TECNICO DE RENTAS**

*Recibido  
08-01-2024*

*[Signature]  
08-12-2023  
Recibido.*

GOBIERNO MUNICIPAL DE CHUNCHI  
DPTO. DE RENTAS  
RECEPCION DE DOCUMENTOS

Hora: 9:17  
Nº: 005  
Fecha: 02-01-24

FIRMA: [Signature]

Presente.

De mi consideración:

Luego de saludarles, me permito comunicarles que el Concejo Municipal en sesión extraordinaria celebrada el día 06 de Diciembre del 2023, en el **CUARTO PUNTO.** Aprobación en Primera Instancia del Proyecto del Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chunchi, que registrá para el año 2024, **RESUELVE:**

**Abg. Cristian Landy.-** Comunica que a la presente sesión extraordinaria de concejo con fecha 5 de diciembre del 2023 se ofició a los Señores Miembros del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social del Cantón Chunchi, por objeto de que se encuentren presentes al momento de que el cuerpo colegiado realice puesto que se cuenta con el recibido del oficio por parte del Señor Manuel Morales, el Señor Clemente Castillo lo recibió su hijo, puesto de que no se encuentra en el país, Licenciado Edison Martínez no se lo pudo notificar que no se le encontró en el área de trabajo, se trató de notificar por medios electrónicos pero no contestó.- **Ingeniera Jesenia Moreno.-** Cabe indicar que este informe ya fue presentado ya se puso en conocimiento de los Señores Concejales, por parte de la dirección financiera no tenemos ningún cambio para el presupuesto 2024 entonces solicito a ustedes Señores Concejales se apruebe en Primera Instancia, para nosotros proceder con el proceso que nos indica el COOTAD.- **Arquitecto Miguel Córdor.-** Una pregunta Ingeniera el Artículo 198 del COOTAD nos dice.- **Art. 198.- Destino de las transferencias.-** Las transferencias que efectúa el gobierno central a los gobiernos autónomos descentralizados podrán financiar hasta el treinta por ciento (30%) de gastos permanentes, y un mínimo del setenta por ciento (70%) de gastos no permanentes necesarios para el ejercicio de sus competencias exclusivas con base en la planificación de cada gobierno autónomo descentralizado. Las transferencias provenientes de al menos el diez (10%) por ciento de los ingresos no permanentes, financiarán egresos no permanentes.- Y EL **Art. 249.- Presupuesto para los grupos de atención prioritaria.-** No se aprobará el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria.- Estamos cumpliendo con estos dos artículos ?.- **Ingeniera Jesenia Moreano.-** Señor Concejal claro que sí, cabe indicar



*Recibido  
2/01/2024  
[Signature]*

*10133  
02-01-2024  
Cm. 5*

que nosotros como Departamento Financiero siempre salvaguardamos lo que está establecido en la ley, no podemos salirnos del contexto de lo que nos indica una ley, está tal y como nos indica los artículos mencionados por su persona.- **Licenciada Laura Aguirre.-** Compañeros cabe indicar que hemos tenido varias sesiones ya con el Departamento Financiero y los Diferentes Departamentos involucrados ya sea para cumplir el plan de trabajo las propuestas, que se han venido dando en base a las necesidades de la Ciudadanía, dando cumplimiento a ello es por eso les enviamos al correo de cada uno de ustedes el informe correspondiente, para que en esta ocasión se dé cumplimiento si es que se aprueba la propuesta para el año fiscal 2024 del presupuesto.- **Licenciada Laura Aguirre.-** Elevo a moción para que se Apruebe en Primera Instancia el Proyecto del Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chunchi que regirá para el año 2024, en base a los Informes Técnicos ya presentados.- **Licenciada Jessica Reyes.-** Apoyo la moción de la compañera Laurita.- **Acto seguido se somete a votación y se resuelve por unanimidad Aprobar en Primera Instancia el Proyecto del Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chunchi, que regirá para el año 2024.-** **Ingeniero Santiago Montero.-** Una vez revisado el Informe Técnico Financiero, una sugerencia si me gustaría que le adjunte el POA, porque no lo vi y no nos han hecho llegar, para saber las obras que se van a ejecutar, una vez dado a conocer todo, apruebo señor secretario.

Particular que comunico a usted para los fines legales consiguientes.

Atentamente;  
DIOS PATRIA Y LIBERTAD.



Abg. Cristian Landy Molina.  
**SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO.**